

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Unidad de Protección Animal Levantamiento de Animales Muertos en la Vía Pública			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Trámite para realizar la solicitud en la Unidad de Protección animal, para el levantamiento de cadáver de animales en vía pública.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	UPA/SOLCAD			
FUNDAMENTO JURÍDICO	art. 160, 166 y 167 del bando municipal de Valle de Chalco Solidaridad y artículos 08, 09 y 15 reglamento de la Unidad de Protección Animal			
DOCUMENTO A OBTENER	Folio de solicitud		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando alguien desea la recolección de cadáver en vía publica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación Oficial con domicilio en Valle de Chalco Solidaridad.	Si	1	Artículos 08, 09 y 15 reglamento de la Unidad de Protección Animal	
Fotografías del Cadáver.	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Identificación Oficial con domicilio en Valle de Chalco Solidaridad.	Si	1	Artículos 08, 09 y 15 reglamento de la Unidad de Protección Animal	
Fotografías del Cadáver.	Si	1		
Poder notarial.	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Identificación Oficial con domicilio en Valle de Chalco Solidaridad.	Si	1	Artículos 08, 09 y 15 reglamento de la Unidad de Protección Animal	
Fotografías del Cadáver.	Si	1		
Acreditación legal	Si	1		

		Si	1	Artículos 08, 09 y 15 reglamento de la Unidad de Protección Animal Artículos 08, 09 y 15 reglamento de la Unidad de Protección Animal	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El solicitante se presentará en la Unidad de Protección Animal con los requisitos mencionados 2. De ser correctos los documentos, se atenderá al momento el reporte siendo un plazo máximo de 2 días hábiles para su realización 3. Una vez realizado el retiro del cadáver de caninos o felinos en la vía pública, se procede a trasladarlo para su proceso correspondiente			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		48 horas			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Unidad de Protección Animal			Dirección de ecología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Edgar Romero Hernández			
DOMICILIO					
CALLE	Savil esquina Acapol			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Americas I		MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09 a 17 hrs y Sábado de 09 a 13 hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	72513868			upavchs312@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA					
DOMICILIO					
CALLE				NO. INT. Y EXT.	
COLONIA			MUNICIPIO		
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario presentar fotografías?		
RESPUESTA:	Si para su identificación		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo de respuesta máximo?		
RESPUESTA:	48 horas		
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  C. EDGAR ROMERO HERNÁNDEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. EDGAR ROMERO HERNÁNDEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>09/FEBRERO/2026.</u>
--	---	---